

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: JUAN PEDRO SÁNCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SÁNCHEZ
D. JOSE M. BURGOS SÁNCHEZ
D. DIEGO BARCO BARCO
D. SONIA VALERO SÁNCHEZ
D. ANTONIO PADRINO SIERRA

NO ASISTE: D. EDUARDO E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, habiendo excusado su asistencia.

En la villa de Yebra, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Septiembre de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad.

2º.- ADQUISICIÓN INMUEBLE AMPLIACIÓN CASA CONSISTORIAL

A continuación el Sr. Alcalde expone a los presentes que el edificio de la Casa Consistorial actual, no reúne los requisitos mínimos para un buen funcionamiento de la Administración Local, tanto por su capacidad como por su distribución, siendo necesario dotar a la población de una administración rápida y eficaz.

Según informe del técnico municipal, la ampliación del edificio que alberga al Ayuntamiento, sito en la calle Amargura, dado el desarrollo y consolidación de la manzana en que está integrado, solo es factible con la agrupación de la parcela colindante por el fondo con el mencionado edificio.

El citado edificio es una casa en ruinas sita en la Calle Hospital s/n, con una superficie de 206 m² y lo construido de 200 m². Linda: Frente, calle de su

situación; Derecha entrando, Ayuntamiento; Izquierda, finca descrita en el número; Fondo, Lucas Vicioso, Antonio Canora y Marcela Sánchez.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que se había entrevistado con la propietaria Doña Carmen Sánchez Jiménez, habiendo llegado a un acuerdo por un importe total de 28.475€.

Los presentes, visto el tema acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Adquirir dicho inmueble por el citado importe de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO € (28.475 €) Iva incluido.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, para que firme todos los documentos que sean necesarios para la compra del mismo.

3º.- OBRA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA LAS MERCEDES

El Sr. Alcalde expone que existe un problema con la obra que está llevando a cabo la Empresa Distribución Eléctrica Las Mercedes, de la Instalación de Red de Distribución en MY (15kv) y Centro de Transformación (160 KVA-B2), en el Camino de Albares de este municipio.

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Javier Gómez Sánchez, toma la palabra y explica a los presentes que dicha obra se encuentra situada en la Zona Deportiva del municipio y que debido a las características de la instalación, como pueden ser los cables de Alta Tensión, los vecinos se han quejado reiteradas veces.

Por todo ello, los presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Comunicar a la Empresa Distribución Eléctrica Las Mercedes, la paralización de la obra.

SEGUNDO.- Solicitar a dicha Empresa la modificación del Proyecto, en el que conste que la instalación deberá ir enterrada, de acuerdo con las indicaciones de los técnicos municipales.

4º.- SOLICITUD VERBAL DE RESERVA DE SEPULTURA, SUSCRITO POR DON EVARISTO VILELA TORRE Y DOÑA CIPRIANA TORRE LOPEZ

Por el Sr. Alcalde se da a conocer a los presentes la solicitud que, verbalmente, le había hecho Doña Cipriana Torre López, para adquirir una sepultura al lado de donde está enterrado su vecino y primo Pedro García Blanco.

Los presentes discuten el tema y ante la posibilidad de que se sentara un precedente de este tipo, con el peligro de que hubiera compra de sepulturas masiva, aleatoria y por motivos injustificados, se acuerda por unanimidad que no se hará ninguna reserva, salvo casos excepcionales que serán estudiados por el Pleno puntualmente.

5º.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta del Decreto dictado por el mismo con fecha 18 de Septiembre de 2003 y que copiado a la letra es como sigue:

“ En uso de las facultades que me confiere la Ley y siendo necesario el nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en la Asociación para el desarrollo local de la Comarca Sur (Comarsur), HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación en dicha Asociación al Sr. Alcalde D. Juan Pedro Sánchez Yebra y como suplente al Sr. Concejala D. Javier Gómez Sánchez.

SEGUNDO.- Comunicar este nombramiento a los interesados.

TERCERO.- Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, la Concejala del PSOE Doña Sonia Valero, pregunta por el funcionamiento del repetidor de TV, ya que existen muchas quejas al respecto.

El Sr. Concejala D. Javier Gómez Sánchez, le informa de que, efectivamente, funciona mal, que precisamente el día 18 de Septiembre vinieron técnicos a hacer una revisión y que, al parecer, a la conclusión a la que habían llegado es que la instalación está anticuada, tiene unos 17 años y se va hacer un estudio para intentar solucionar el problema.

El Sr. Concejala D. Antonio Padrino Sierra, comunica que en el Barrio de la Carreta, donde él vive, hay un atasco en el alcantarillado general. El Sr. Alcalde le informa de que este problema es de su conocimiento y ya está previsto arreglar.

Asimismo y por el mismo Concejala, pregunta si no se podrían poner más puntos de luz en el Alumbrado del citado barrio. El Sr. Alcalde le contesta que se haría un estudio de la situación actual.

Seguidamente D. Antonio Padrino, pregunta que por qué no se hace recogida diaria de basuras en su barrio, el Sr. Alcalde le contesta que puede ser porque no vive mucha gente diariamente que de todas formas se informará a través de los encargados de la recogida, por las necesidades del mismo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.